



FORMATO DE RELACIÓN DE ACTIVIDADES	
Prestación de servicios No:	CD-PS-2025057
Contratista:	DORA LILIAN TABARES BARRAGAN
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION CULTURAL POR NIVELES, A TRAVES DE TALLERES PERMANENTES DE DIBUJO, PINTURA Y MODELADO EN ARCILLA A LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURAL.
Período de informe	11/05/2025 al 11 /06/2025 JUVENTUDES.
Informe Nro.	04
Fecha de presentación	17/06/2025
Supervisor(a):	SECRETARIO DE DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUD.
Prestación de servicios No:	CD-PS-2025057

Durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 11 de junio del 2025, se realizaron los siguientes talleres, cumpliendo con las actividades contempladas en el contrato

CD-PS-2025057

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1. Realizar la motivación y sensibilización a la comunidad en general a participar en los procesos de formación en Dibujo, pintura y modelado en arcilla, invitándola a través de una convocatoria por medios digitales, redes sociales y el canal local de televisión.	Se realizó a través de los medios de comunicación como el canal local, redes sociales a una convocatoria para exponer; performens de voz, diseños gráficos, muestra de dibujos a lápiz, color, plumones, pinturas acrílicas y oleos sobre lienzo; Con los niños, Jóvenes y adultos mayores para participar en la exposición "ARTE MODERNO". E invitando a la comunidad, para que participen en procesos de formación en dibujo, pintura, y modelado en arcilla.
2. Velar por el adecuado mantenimiento y buen uso de la dotación entregada para el	Hace buen uso de las dotaciones entregadas como: mesas, sillas y el entorno de formación.  Se asegura que los niños cumplen con las



<p>desarrollo de las obligaciones contractuales en la que se incluyen mesas, sillas, tablero, caballetes, tablas de apoyo y un espacio de formación, respondiendo mediante acta de entrega y recibo ante el secretario de despacho.</p>	<p>obligaciones de limpieza y aseo de cada uno de estos elementos.</p>
<p>3. Definir con los nuevos grupos de formación en Dibujo, pintura y modelado en arcilla, cronogramas, estableciendo un plan de estudios que contenga: temáticas por clase con su respectivo nivel de formación, metas y logros a alcanzar, así como la detección de debilidades y fortalezas de cada estudiante que sirvan para el desarrollo, mejoramiento y cualificación de los procesos el cual deberá ser presentado a la secretaria de Deporte, Cultura, Turismo y juventudes al inicio del contrato.</p>	<p>Elaboro el cronograma por módulos; desarrollando el contenido de cada taller, con su nivel de formación; metas, logros, debilidades y fortalezas para demostrar su avance progresivo de cada estudiante.</p> <p>Taller de dibujo, color, pintura (acrílicos y oleos), diseños gráficos y Performens de voz. Teoría del círculo cromático del color. Técnicas de Forma, volumen, textura en el dibujo, Color y pintura. Corrientes artísticas: barroco, expresionismo, surrealismo, figurativismo, abstracto, cubismo, impresionismo, arte pop, realismo, hiperrealismo, renacentista, Dibujos y paisajes de las corrientes artísticas. Diseños gráficos con figuras geométricas para la composición simbólica y lineal del dibujo. Semillero de investigación artística (dibujos sobre las corrientes artísticas). Performens de voz: Los niños expresaron lo que para ellos significa el arte desde su propia concepción.</p>
<p>4. Dar continuidad a la formación, seguimiento y montaje de los talleres de artes plásticas en dibujo, pintura y modelado en arcilla en el municipio de Supía por niveles y</p>	<p>Se dio continuidad a los talleres de artes plásticas permitiendo a su vez el ingreso de personas nuevas de la siguiente manera: Dibujo: 1grupo infantil–Nivel I. II grupo juvenil – Nivel I. II Grupo de adultos – Nivel I. II.</p>



<p>categorias, así: 1 grupo infantil, 1 grupo Juvenil y 1 grupo de Adultos en el Centro Cívico Cultural. Los niveles de formación se establecen así: Nivel I formación Inicial – Nivel II Formación Intermedia y Nivel III formación Avanzada.</p>	<p>Pintura: 1grupo infantil – Nivel I. 1grupo juvenil – Nivel I. 1 grupo de adultos – Nivel II. Modelado: 1 grupo infantil – Nivel II. grupo juvenil-Nivel II. Discapacidad: Nivel II.</p>
<p>5. Realizar con los grupos conformados capacitación, seguimiento y talleres permanentes con la ejecución del programa de artes plásticas dirigido a mínimo 20 personas cada uno, con una intensidad de 20 horas semanales de clase.</p>	<p>Se realiza de manera continua talleres y capacitaciones en diferentes técnicas referente a las plásticas teniendo una población de asistentes de 55 a 60 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.</p>
<p>6. Participar del apoyo logístico en las actividades que la institución y el municipio realizan; así como en la proyección en eventos de carácter departamental, regional y nacional.</p>	<p>Durante este periodo no se requirió su apoyo en ninguna actividad institucional.</p>
<p>7. Realizar una muestra trimestral con el fin de mostrar y verificar el avance de los procesos formativos en la escuela de artes plásticas.</p>	<p>Se realiza exposición de artes plásticas el día 11 de junio a las 7 de la noche en las instalaciones de la sala de exposiciones del Centro Cívico Cultural del municipio. Se expusieron 161 obras diferentes técnicas, tuvimos una muestra nueva de diseño grafico, performance de voz y arte moderno.</p>





<p>8. Realizar durante la vigencia del contrato mínimo dos (2) actividades de descentralización a barrios y veredas promoviendo esta área de la creación artística, así como una muestra final de los logros alcanzados durante la vigencia 2025.</p>	<p>Se realiza descentralización en el CULTIVARTE con la participación de 27 niños con edades que oscilan entre los 8 y 12 años tuvimos una clase de arte pop y moderno.</p>
<p>9. Participar durante la vigencia del contrato, en proyectos en mínimo dos convocatorias emanadas del Ministerio de Cultura, La secretaria de Cultura de Caldas y demás entidades u ONG'S que promuevan el arte y la cultura a nivel departamental, regional, nacional e internacional para la gestión de recursos.</p>	<p>En el momento se encuentra redactando los proyectos: "como potencializar las artes en los niños a través del juego" y "Redimir la identidad cultural y tradicional a través de los niños, jóvenes y adultos del municipio de Supía caldas, para ser presentados en futuras convocatorias.</p>
<p>10. Apoyar a las diferentes actividades propias de la Secretaría de Deporte y Cultura que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual en función de los objetivos y metas trazadas en el plan de desarrollo y en el plan de acción de la dependencia, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de la calidad y el modelo estándar de control</p>	<p>Participo de la capacitación de atención al ciudadano y PQRS, con el profesional en derecho Ariel Calvo. Participo en la capacitación virtual de salud ocupacional.</p>



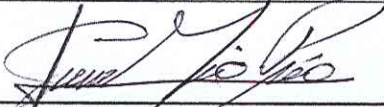


interno.	
11. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	No hubo situación que pusiera en riesgo la ejecución del contrato.
12. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Evito la ejecución de actividades que no están contenidas como obligación contractual.
13. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Ejecuto la obligación contractual de buena fe y evitando la configuración de una relación subordinada.

DORA LILIAN TABARES BARRAGAN  
Contratista  
CC. 33.991.368





Vo. Bo Supervisor	 CARLOS MARIO PALACIO RIOS SECRETARIO DEPORTES, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUDES
----------------------	--

